



**Fecha de Impresión:**


29/01/2026 - 3:10 pm

**Espacio para sello**

**Firma Solicitante**


<b>NÚMERO DE SOLICITUD</b>	<b>911</b>
<b>FECHA DE SOLICITUD</b>	29/01/2026 15:10:39
<b>TIPO DE SOLICITUD</b>	Proceso Contratación
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Proyección Minuta - JUAN DAVID ACOSTA ECHEVERRY
<b>DEPEDENCIA</b>	Secretaría de Salud
<b>OFICINA</b>	Gestión De Prestación Y Desarrollo De Servicios De Salud
<b>SOLICITANTE</b>	Secretaría De Salud
<b>HOJA DE VIDA A NOMBRE DE:</b>	JUAN DAVID ACOSTA ECHEVERRY

Palacio Departamental Mocoa Calle 8 No. 7-40, Código Postal: 860001  
Conmutador (57+8) 4206600 - Fax: 4295196 - Pagina web: [www.putumayo.gov.co](http://www.putumayo.gov.co)


	<b>GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>FT-GCO-001</b>
	<b>PROCESO</b>	Gestión de Contratación	<b>VERSIÓN</b>	<b>06</b>
	<b>FORMATO</b>	Lista Control Documental Etapa Precontractual Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	<b>FECHA</b>	<b>06/08/2025</b>

**LISTA CONTROL DOCUMENTAL**


	REQUISITOS	PERSONA		CUMPLE (Marcar con X o NA de no aplicar)	FECHA	No. FOLIOS	OBSERVACIONES
		Natural	Jurídica				
<b>PRIMERA ETAPA: DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES</b>							
1	Solicitud certificado Plan Anual de Adquisiciones	X		X			
2	Certificación Inclusión Plan Anual de Adquisiciones	X		X			
3	Solicitud de Certificación de no existencia o insuficiencia de personal en planta de personal de la entidad	X		X			
4	Certificación de no existencia o insuficiencia de personal en planta	X		X			
5	Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal	X		X			
6	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	X		X			
7	Estudios previos	X		X			
8	Matriz de Riesgos	X		X			
9	Invitación a presentar propuesta	X		X			
10	Acreditación de Experiencia e Idoneidad para Celebrar un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión	X		X			
<b>SEGUNDA ETAPA: VALIDACIÓN HOJA DE VIDA</b>							
1	Carta de presentación de propuesta (Propuesta Técnica y económica)	X		X			
2	Hoja de vida – diligenciada en SIGEP.	X		X			
3	Declaración Juramentada de Bienes y Rentas – SIGEP (Ley 2013/2019)	X		X			
4	Fotocopia Cédula de Ciudadanía	X		X			

	<b>GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>FT-GCO-001</b>
	<b>PROCESO</b>	Gestión de Contratación	<b>VERSIÓN</b>	<b>06</b>
	<b>FORMATO</b>	Lista Control Documental Etapa Precontractual Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	<b>FECHA</b>	<b>06/08/2025</b>

5	Fotocopia de Libreta Militar (Hombre menor de 50 años) o certificación en línea de situación militar definida	N/A		N/A			
6	Registro Único Tributario RUT	X		X			
7	Soporte Nivel Educación Requerida (diploma y acta de grado)	X		X			
8	Tarjeta Profesional y/o matrícula profesional, certificado de vigencia, Antecedentes profesionales. (Cuando aplique)	X		X			
9	Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud – RETHUS (Cuando aplique)	N/A		N/A			
10	Soporte Experiencia Requerida (Cuando aplique)	X		X			
11	Antecedentes y Requerimientos Judiciales – actualizado	X		X			
12	Antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación – actualizado	X		X			
13	Antecedentes Fiscales - Contraloría General de la República – actualizado	X		X			
14	Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	X		X			
15	Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales – Ley 1918 de 2019, Decreto No. 753-2019. (Cuando aplique)	N/A		N/A			
16	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes– Ley 1918 de 2019, Decreto No. 753-2019 (Cuando aplique)	X		X			

	<b>GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>FT-GCO-001</b>
	<b>PROCESO</b>	Gestión de Contratación	<b>VERSIÓN</b>	<b>06</b>
	<b>FORMATO</b>	Lista Control Documental Etapa Precontractual Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	<b>FECHA</b>	<b>06/08/2025</b>

17	Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM (Ley 2097-2021)	<b>X</b>		<b>X</b>			
18	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	<b>X</b>		<b>X</b>			
19	Certificado de afiliación a seguridad social (Salud y Pensiones)	<b>X</b>		<b>X</b>			
20	Examen médico ocupacional	<b>X</b>		<b>X</b>			

<b>QUIEN VERIFICA:</b>	
Firma:	
Nombre:	OSCAR ORLANDO BURGOS TULCÁN
Fecha:	Enero 2026

	<b>GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO</b>		<b>CÓDIGO</b>	FT-GPR-012
	<b>PROCESO</b>	Gestión de Proyectos	<b>VERSIÓN</b>	05
	<b>FORMATO</b>	Registro del Banco de Programas y Proyectos Departamental	<b>FECHA</b>	15/08/2025

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO**

**CERTIFICA:**

Que, en la Base de Datos del Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentra registrado el proyecto viable denominado:

**FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD EN LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO**

**CÓDIGO BPIN** 20250000040787 **FECHA DE EXPEDICIÓN** 23/01/2026

**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL:** PUTUMAYO UN GOBIERNO EN SERIO (2025-2027)

<b>DIMENSION</b>	01	SOCIAL				
<b>SECTOR</b>	19	Salud y protección Social				
<b>PROGRAMA</b>	1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud		<b>V2025</b>	<b>V2026</b>	<b>V2027</b>
<b>PRODUCTO</b>	1906041	Servicio de asistencia técnicas	<b>INDICADOR</b> 190604100	Asistencias técnicas realizadas	<b>META</b>	10
<b>PRODUCTO</b>	*COD PTO*		<b>INDICADOR</b> *COD IND*		<b>META</b>	
<b>PRODUCTO</b>	*COD PTO*		<b>INDICADOR</b> *COD IND*		<b>META</b>	
<b>PRODUCTO</b>	*COD PTO*		<b>INDICADOR</b> *COD IND*		<b>META</b>	

**RESUMEN COSTOS DEL PROYECTO**

APORTANTES	VALOR DE OBRA/ACTIVIDADES	VALOR INTERVENTORÍA	VALOR SUPERVISIÓN	FUENTE	VIGENCIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	\$ 90.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	RECURSOS PROPIOS	2026
RECURSOS OTRAS ENTIDADES					
RECURSOS COOPERANTES					
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 90.000.000,00</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 0,00</b>		

SUBTOTAL DEL PROYECTO \$ 90.000.000,00  
 SUBTOTAL DEL PROYECTO \$ 0,00  
 SUBTOTAL DEL PROYECTO \$ 0,00  
**TOTAL PROYECTO \$ 90.000.000,00**

VIGENCIA DE LOS RECURSOS 2026  
 VIGENCIA DE LOS RECURSOS \*AÑO VIG\*  
 VIGENCIA DE LOS RECURSOS \*AÑO VIG\*


**ESQUEMA DE FINANCIACION**

CODIGO PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR	VALOR TOTAL	PUTUMAYO PROPIOS	PUTUMAYO SGP	OTRAS ENTIDADES	OTROS COOPERANTES	VIGENCIA
1906041	190604100	\$ 90.000.000,00	\$ 90.000.000,00				2026
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 90.000.000,00</b>	<b>\$ 90.000.000,00</b>				

**PROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS**

VIGENCIA 2026			
<b>ESTADO DEL PROYECTO</b>	VIABLE SIN ASIGNACIÓN DE RECURSOS	<input type="checkbox"/>	<b>TIPO DE CARGUE</b>
	VIABLE CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS	<input checked="" type="checkbox"/>	
<b>VALOR DE LA ASIGNACIÓN</b>	\$ 90.000.000,00		<b>ACTO ADMINISTRATIVO</b>

Palacio Departamental Mocoa Calle 8 No. 7-40, Código Postal: 860001  
 Conmutador (57+8) 4206600 - Fax: 4295196 - Pagina web: [www.putumayo.gov.co](http://www.putumayo.gov.co)

	<b>GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO</b>		<b>CÓDIGO</b>	FT-GPR-012
	<b>PROCESO</b>	Gestión de Proyectos	<b>VERSIÓN</b>	05
	<b>FORMATO</b>	Registro del Banco de Programas y Proyectos Departamental	<b>FECHA</b>	15/08/2025

PRIMERA VEZ

ACTUALIZACIÓN

VIABILIDAD TÉCNICA EMITIDA POR Ana Milena Mora Moreno como Secretaria de Salud Dptal del 20/09/2025

Observaciones:

Fecha inicial de registro en el Banco de Programas y Proyectos (07/11/2025).

**Actualización 1 (23/01/2026):** Se formaliza actualización por cargue de recursos de acuerdo a las asignaciones realizadas mediante acto administrativo del presupuesto de la vigencia 2026, no se modifican las condiciones iniciales del proyecto.

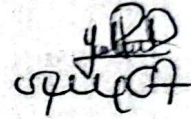
**LUIS CEIR MARIN PANTOJA**  
Secretario de Planeación Departamental


Elaboró  
Revisó

Yuri Lizeth Delgado Rodríguez  
Jenny Cristina Solís Enríquez

SPD - Banco de proyectos  
SPD - Banco de proyectos

Profesional Esp. De Apoyo  
Profesional especializado



 <p><b>PUTUMAYO</b> GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4</p>	<b>GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>FT-GCO-003</b>
	<b>PROCESO</b>	Gestión de Contratación	<b>VERSIÓN</b>	<b>03</b>
	<b>FORMATO</b>	Solicitud Certificado de Inexistencia	<b>FECHA</b>	<b>09/04/2024</b>

Mocoa, enero de 2026

**Para:** Secretario de Servicios Administrativos


**Asunto:** Solicitud certificación de insuficiencia o inexistencia de personal - Decreto 2209 de 1998.

Para adelantar el proceso de contratación de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas de manera atenta solicito la expedición de la certificación de que trata el artículo 2.8.4.4.51 del Decreto 1068 de 2015, sobre la inexistencia de personal o la insuficiencia del mismo. El objeto y actividades de ejecución del futuro contrato, así como el perfil requerido se describen a continuación.

<b>OBJETO</b>
<b>“CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL EN INGENIERÍA DE SISTEMAS, PARA APOYAR LA POLÍTICA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD DEL AREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SALUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL”</b>

<b>No.</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>1</b>	Apoyar en la realización de asistencias técnicas y seguimiento a las Entidades Públicas o Privadas obligadas a reportar la Política de participación Social en Salud en el Departamento del Putumayo para el fortalecimiento de las capacidades humanas y técnicas para su implementación y seguimiento.
<b>2</b>	Apoyo en el seguimiento, inspección y vigilancia de los mecanismos de participación social en salud descritos en el Decreto 1757 de 1994 de Min Salud.
<b>3</b>	Articularse para ejecutar y dar cumplimiento con las acciones del plan de acción 2026 de la política de participación social en salud estipulada para el Departamento del Putumayo. Presentar informe de cada actividad realizada.
<b>4</b>	Apoyar en la operativización del Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud de Putumayo, como de las sesiones programadas, proyectos de acuerdo y todo lo de su competencia.
<b>5</b>	Apoyo en la generación de contenido fotográfico y/o audiovisual relacionado con las actividades del contrato para publicación de redes sociales de la secretaria de Salud Departamental.
<b>6</b>	Apoyar en el archivo en la información que se generen durante la ejecución del contrato, aplicando las normas archivísticas.
<b>7</b>	Apoyar a las actividades que sean inherentes al cumplimiento al objeto del contrato y que sean determinadas por el supervisor.
<b>8</b>	Apoyar en la sistematización de la información que se genere durante la ejecución del contrato.
<b>9</b>	Brindar asesoría técnica en temas de ingeniería y tecnología al área de Prestacion y desarrollo de servicios de salud de la secretaria de salud departamental en el

<sup>1</sup> Compiló el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998.

 <b>PUTUMAYO</b> <b>GOBERNACIÓN</b> NIT. 800.094.164-4	<b>GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>FT-GCO-003</b>
	<b>PROCESO</b>	Gestión de Contratación	<b>VERSIÓN</b>	<b>03</b>
	<b>FORMATO</b>	Solicitud Certificado de Inexistencia	<b>FECHA</b>	<b>09/04/2024</b>

Departamento del Putumayo
---------------------------

El perfil requerido es el siguiente:


<b>PERFIL REQUERIDO</b>		
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	Título	Profesional en ingeniería de sistemas.
	Pregrado	Ingeniero de sistemas
<b>EXPERIENCIA</b>	12 meses	
	Experiencia profesional	


Atentamente,




---

**ANA MILENA MORA MORENO.**  
 Secretaria de Salud Departamental  
 Gobernación del Departamento del Putumayo

Revisó:	Oscar Orlando Burgos Túlcán	Jefe Oficina Prestación y Desarrollo de Servicios de Salud	Secretaría de Salud Departamental	
---------	-----------------------------	---	--------------------------------------	---

	<b>GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>FT-GCO-004</b>
	<b>PROCESO</b>	Gestión de Contratación	<b>VERSIÓN</b>	<b>04</b>
	<b>FORMATO</b>	Certificado de Inexistencia de personal de Planta	<b>FECHA</b>	<b>30/07/2025</b>

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, modificatorio del artículo 1º del Decreto 1737 de 1998 emanados del Gobierno Nacional y de conformidad con lo establecido en el literal h) del numeral 4º del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

**CERTIFICA**

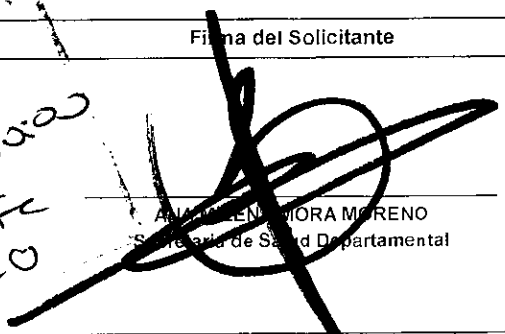
Que, una vez revisada la disponibilidad de personal de planta del departamento del Putumayo, se verificó que no se dispone de personal con el perfil requerido para desarrollar las actividades relacionadas con el **“CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL EN INGENIERÍA DE SISTEMAS, PARA APOYAR LA POLÍTICA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD DEL AREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SALUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL”**.

Dada en Mocoa (P), a los 28 días del mes de enero del 2026.



**JAIRO FAVIAN ROSERO VALLEJO  
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**

Política Mis Salud.

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO							CÓDIGO	FT-GFP-001		
	PROCESO	GESTIÓN DE FINANZAS PUBLICAS							VERSIÓN	03	
	FORMATO	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL							FECHA	16/1/2026	
FECHA DE SOLICITUD		27/01/2026									
SECRETARIA EJECUTORA		SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL									
TIPO DE GASTO											
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		GASTOS DE INVERSION		X		SERVICIO DE LA DEUDA					
OBJETO DEL CDP											
CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL EN INGENIERÍA DE SISTEMAS, PARA APOYAR LA POLÍTICA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD DEL ÁREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SALUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL											
NOMBRE DEL PROYECTO (Aplica para gastos de inversión)		Fortalecimiento de la política de participación social en salud en la secretaria de salud departamental del putumayo									
Numero Registro BPIN		202500000040787									
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL											
Codigo Presupuestal	Apropiación	Sector	Programa	Producto	CCPET	CPC	Sectorial - Programación (Salud)	Sectorial - Ejecución (Salud/Educación)	Fuente	Valor	
2.3.0.1.19.06.007.041	Servicio de asistencia técnicas	19	1906	1906041	2.3.2.02.02.009	91122	19.02.77	19.02.95	4085-Derch monopoli introd de licor destido - EXT FND	21,000,000.00	
Valor Total										21,000,000.00	
Se debiera diligenciar todas las casillas pertinentes. Si se trata de proyectos de inversión, se deberá anexar copia debidamente actualizada del correspondiente Registro del Banco de Proyectos - BPIN											
Firma del Solicitante											
 YON BAYRON MORENO CHINGAL Secretaria de Salud Departamental											
Elaboro:	Yon Bayron Moreno Chingal	Secretaria de Salud				Profesional Apoyo Despacho - SSO					
Reviso:	Jimer Cifuentes	Secretaria de Salud				Profesional Apoyo Jurídico Despacho - SSD					

28 ENERO 2026  
Mafc  
1220

Nota: el presupuesto sustancial debe ser requerido oportunamente (antes del 15 de febrero)

1641

DR



# GOBERNACION DEL PUTUMAYO



NIT: 800094164-4

## MOVIMIENTO - CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO: **2026001641**

FECHA: 28/ene./2026

EL JEFE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE LA PRESENTE VIGENCIA (2026) EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE GARANTIZA LA APROPIACION SUFICIENTE PARA ATENDER EL SIGUIENTE GASTO

CONCEPTO: CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL EN INGENIERÍA DE SISTEMAS, PARA APOYAR LA POLÍTICA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD DEL ÁREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SALUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL

OBSERVACION:

Nº DOCUMENTO:

UNIDAD FUNCIONAL: Secretaria de Salud -

VIGENCIA: Vigencia Actual

SITUACION DE FONDOS: Con Situación de Fondos

CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	FUENTE	VALOR
2	GASTOS		
2.3	INVERSION		
2.3.0	PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO 2025-2027		
2.3.0.1	SOCIAL		
2.3.0.1.19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		
2.3.0.1.19.06	ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE S		
2.3.0.1.19.06.007	FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE PARTICIP		
2.3.0.1.19.06.007.041	Servicio de asistencia tecnicas	Derch monopoli introd de licc	21,000,000.00
TOTAL \$:			21,000,000.00

OBJETO DE GASTO	FUENTE	SC	PRG	PROD	CPC	SCTRIAL	BPIN	VALOR
2.3.0.1.19.06.007.041	4085	19	1906	1906041	91122	19.02.95	202500000040787	21,000,000.00

CLAUDIA CARMENZA GARCIA LUCERO  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE PRESUPUESTO

	<b>GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>FT-GCO-005</b>
	<b>PROCESO</b>	Gestión de Contratación	<b>VERSIÓN</b>	<b>05</b>
	<b>FORMATO</b>	Estudio Previo Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	<b>FECHA</b>	<b>06/08/2025</b>

## ESTUDIOS PREVIOS

### CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto General de la Contratación Pública, en particular lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011; el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007; y los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se presenta el estudio previo requerido para adelantar la contratación de servicios profesionales.


#### **1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER Y ANÁLISIS SOBRE LA CONVENIENCIA DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN**

El Departamento del Putumayo, como entidad regida por las normas del derecho público tiene el deber legal y constitucional de asumir las responsabilidades que le atañen en su campo específico de acción, según lo previsto en la Constitución, las Leyes, ordenanzas y demás normas que la regulan y a las cuales está sujeto el accionar del servidor público, con el fin de que ello redunde en el beneficio de los administrados y refleje, a la vez, la buena marcha de la administración.

En la Secretaría de salud Departamental se requiere celebrar un **“CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL EN INGENIERÍA DE SISTEMAS, PARA APOYAR LA POLÍTICA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD DEL AREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SALUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL”**, toda vez que la reforma del sector salud en Colombia, que creó el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), proporcionó un nuevo impulso a la participación social en salud, que se señala como elemento fundamental en la organización y control de las instituciones del Sistema de Salud (Constitución de 1991, ley 100 del 1993, decreto 1757/1994). En este nuevo marco, la participación en salud se define como derecho y deber del individuo y se instituye una serie de mecanismos de uso individual como buzón de quejas, línea telefónica, oficina de atención al usuarios (OAU); así como se establece una serie de mecanismos institucionales para la participación colectiva, como Asociaciones de Usuarios (AU), los Comités de Ética Hospitalaria, Comités de Veeduría, representantes de las Asociaciones de Usuarios en las Juntas Directivas de Instituciones Prestadoras de Servicio (IPS) y de las Entidades Promotoras de Salud (EPS) públicas.

La participación social en las Instituciones del Sistema General de Seguridad Social en Salud, es la interacción de los usuarios con los servidores públicos y privados, para la gestión, evaluación y mejoramiento en la prestación del servicio público de salud.

Según la ley estatutaria en salud 1751 de 2015 en su artículo 12 establece que la participación social comprende y hace parte del derecho fundamental a la salud y de participar en las decisiones adoptadas por los agentes del sistema de salud que la afectan o interesa dentro del cual este incluye: 1. Participar en formulación de la política de salud, así como en los planes para su implementación 2. Participar en las instancias de deliberación, veeduría y seguimiento del sistema. 3. Participar en los programas de promoción y prevención que sean establecidos. 4. Participar en las decisiones de inclusión o exclusión de servicios y tecnologías. 5. Participar en los procesos de definición de prioridades de salud 6. Participar en decisiones que puedan significar una limitación o restricción en las condiciones de acceso a establecimientos de salud. 7. Participación en la evaluación de los resultados de las políticas de salud. De acuerdo a la resolución 2063 del 2017 por medio de la cual se adopta la Política de Participación

	<b>GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>FT-GCO-005</b>
	<b>PROCESO</b>	Gestión de Contratación	<b>VERSIÓN</b>	<b>05</b>
	<b>FORMATO</b>	Estudio Previo Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	<b>FECHA</b>	<b>06/08/2025</b>

Social en Salud les compete a las entidades territoriales departamentales, distritales y municipales la garantía y gestión, acompañamiento y apoyo de la operación de la Política de Participación Social en Salud dentro del Departamento del Putumayo. De esta manera es claro que la Participación Social se constituye en una estrategia para la promoción social de la salud a partir de la interacción de diversos actores que construyen diferentes significados de forma conjunta, y adquiere un sentido político ya que otorga poder a los que antes carecían de él, es un proceso dinámico, oscilante que se puede definir de acuerdo a las características del contexto social y político, así como del momento en que se realiza, y adquiere diferentes sentidos si se la considera como fin en sí misma, o como medio para lograr ciertas metas.

Ahora bien, el decreto 1757/94 refiere también que la Participación Social es el proceso de interacción social para intervenir en las decisiones de salud, respondiendo a intereses individuales y colectivos para la gestión y dirección de sus procesos, basada en los principios constitucionales de solidaridad, equidad y universalidad en la búsqueda de bienestar humano y desarrollo social.

La Gobernación del Putumayo debe contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los usuarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud a través del fortalecimiento y la construcción de capacidades para promover su propio desarrollo, apoyándose en las diferentes formas de participación social en salud y entiendo este como un derecho ligado al derecho fundamental a la salud. El análisis de la capacidad institucional para desarrollar las actividades relacionadas con la prestación de servicios de salud a la población del departamento del Putumayo conforme a las competencias definidas en el artículo 43 de la Ley 715 de 2001 y la Ley 1122 de 2007 permite concluir que está dependencia se encuentra limitada para atender esta necesidad con su personal de planta. Por lo anterior, y con sujeción a los principios de celeridad, imparcialidad, transparencia y todos los demás principios que rigen las actuaciones administrativas, se consideran oportuno contratar a un profesional en salud, ciencias humanas o sociales que cuente con los conocimientos para que coadyuve en las acciones de la Política de Participación Social en Salud, implementación y seguimiento de estrategias en caminadas a mejorar los servicios de salud, planear, implementar, monitorear y evaluar las estrategias que se utilizan para la promover la participación social en salud en el departamento del Putumayo de manera interinstitucional, toda vez que en planta globalizada de la Gobernación del Putumayo, según lo certifica la Secretaria de Servicios Administrativos respecto de la Secretaria de Salud, no cuenta con personal idóneo y suficiente que apoye en la realización de las actividades que se requieren ejecutar, por lo que es necesario el apoyo aquí descrito, el cual se puede satisfacer mediante la celebración del presente contrato.

Es conveniente anotar que, en la planta global del departamento del Putumayo, no se cuenta con personal profesional idóneo y suficiente que realice las actividades que se requieren desarrollar, por lo que es necesario el apoyo de otros profesionales del derecho.

Valga mencionar que la conveniencia y oportunidad para iniciar este proceso de contratación, también se sustenta en esta necesidad puede atenderse mediante el desarrollo de actividades profesionales a través de una contratación de prestación de servicios profesionales, misma que no genera subordinación ni dependencia del contratista frente a la entidad.

Por lo anterior, y con sujeción a los principios de celeridad, Imparcialidad, transparencia y todos los demás principios que rigen las actuaciones administrativas, se considera oportuno y conveniente contratar a una persona con formación universitaria y experiencia, que cuente con los conocimientos necesarios para que coadyuve a la Secretaria de Salud del Departamento del Putumayo en la gestión de sus

	<b>GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>FT-GCO-005</b>
	<b>PROCESO</b>	Gestión de Contratación	<b>VERSIÓN</b>	<b>05</b>
	<b>FORMATO</b>	Estudio Previo Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	<b>FECHA</b>	<b>06/08/2025</b>

actividades institucionales, toda vez que la planta Globalizada del Departamento del Putumayo, según lo certifica la Secretaria de Servicios Administrativos, no cuenta con personal profesional idóneo y suficiente que apoye en la realización de las actividades que se requieren desarrollar, por lo que es necesario el apoyo aquí descrito, el cual se puede satisfacer mediante la celebración del contrato en mención.

## 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON LOS RESULTADOS ESPERADOS

### 2.1 OBJETO:

**“CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL EN INGENIERÍA DE SISTEMAS, PARA APOYAR LA POLÍTICA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD DEL AREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SALUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL”**

**2.2 CLASIFICACION UNSPSC:** De acuerdo al objeto contractual, se clasifica en el siguiente código o sistema estándar de codificación de Bienes y servicios:

CÓDIGO	GRUPO	DESCRIPCIÓN
80000000	Segmento	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos
80110000	Familia	Servicios de recursos humanos
80111600	Clases	Servicios de personal temporal
81111620	Producto	Servicios temporales de recursos humanos

**2.3 PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:** Esta dependencia verificó que el objeto contractual se encuentra debidamente incluido en el Plan Anual de Adquisiciones del Departamento, en los siguientes términos:

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
80111600	“CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL EN INGENIERÍA DE SISTEMAS, PARA APOYAR LA POLÍTICA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD DEL AREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SALUD DE LA SECRETARÍA DE	Contratación Directa	Recursos Propios	\$ 38.500.000	CONTRATACIÓN SECRETARÍA DE SALUD

	<b>GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>FT-GCO-005</b>
	<b>PROCESO</b>	Gestión de Contratación	<b>VERSIÓN</b>	<b>05</b>
	<b>FORMATO</b>	Estudio Previo Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	<b>FECHA</b>	<b>06/08/2025</b>

	<b>SALUD DEPARTAMENTAL”</b>				
--	---------------------------------	--	--	--	--

En el marco de la estructuración del proceso contractual a través de la plataforma SECOP II, se efectuará el respectivo enlace con el Plan Anual de Adquisiciones, con lo cual se verificará que el objeto a contratar ha sido debidamente incluido y publicado, conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable.

## 2.4 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Las obligaciones que debe desarrollar el contratista son:

No.	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar en la realización de asistencias técnicas y seguimiento a las Entidades Públicas o Privadas obligadas a reportar la Política de participación Social en Salud en el Departamento del Putumayo para el fortalecimiento de las capacidades humanas y técnicas para su implementación y seguimiento.
2	Apoyo en el seguimiento, inspección y vigilancia de los mecanismos de participación social en salud descritos en el Decreto 1757 de 1994 de Min Salud.
3	Articularse para ejecutar y dar cumplimiento con las acciones del plan de acción 2026 de la política de participación social en salud estipulada para el Departamento del Putumayo. Presentar informe de cada actividad realizada.
4	Apoyar en la operativización del Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud de Putumayo, como de las sesiones programadas, proyectos de acuerdo y todo lo de su competencia.
5	Apoyo en la generación de contenido fotográfico y/o audiovisual relacionado con las actividades del contrato para publicación de redes sociales de la secretaria de Salud Departamental.
6	Apoyar en el archivo en la información que se generen durante la ejecución del contrato, aplicando las normas archivísticas.
7	Apoyar a las actividades que sean inherentes al cumplimiento al objeto del contrato y que sean determinadas por el supervisor.
8	Apoyar en la sistematización de la información que se genere durante la ejecución del contrato.
9	Brindar asesoría técnica en temas de ingeniería y tecnología al área de Prestación y desarrollo de servicios de salud de la secretaria de salud departamental en el Departamento del Putumayo

### 2.4.1 OBLIGACIONES GENERALES:

1. Presentar al supervisor del contrato informes mensuales por la ejecución del contrato especificando de manera clara y detallada las obligaciones ejecutadas.
2. Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO o terceros le entreguen.
3. Velar por la conservación de la información y/o documentación digital o física debiendo ser entregada de manera periódica a la entidad, en caso de pérdida o destrucción, se adelantarán las denuncias e investigaciones ante las autoridades correspondientes.
4. No instalar en los hardware de la entidad, ningún software diferente a los autorizados por la oficina de sistemas del departamento.
5. No ingresar ni manipular elementos que pongan en riesgos la integridad personal y/o estructural de los compañeros de trabajo y/o conciudadanos.
6. En caso que la actividad contractual, se llegasen a desarrollar con o en dispositivos de propiedad

	<b>GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>FT-GCO-005</b>
	<b>PROCESO</b>	Gestión de Contratación	<b>VERSIÓN</b>	<b>05</b>
	<b>FORMATO</b>	Estudio Previo Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	<b>FECHA</b>	<b>06/08/2025</b>


del contratista, este entenderá igualmente que la información relacionada con la ejecución del contrato, pertenece a la entidad estatal y deberá entregarla mensualmente o cada vez que la requiera la entidad, sin omitir y/o alterar, u ocultar total o parcialmente la mismas.

7. Dar trámite a inmediato a todos los tramites que se le asignen, sin lugar a archivarlos sin trámite alguno, bien en su escritorio o abandonarlos en cualquier sitio.
8. Responder conforme a la ley por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a la Entidad o a terceros.
9. Al terminar la ejecución del contrato, el contratista se obliga a realizar la entrega de todos los bienes entregados por la administración departamental para la ejecución del contrato (computador, escritorios, expedientes, carnet etc...) y obtener los correspondientes PAZ y SALVOS.
10. Diligenciar las bases de datos a las que haya lugar con ocasión a la suscripción del contrato o en el desarrollo del mismo, entregando información fidedigna en los periodos establecidos para tal fin, de lo cual deberá obtener prueba del registro de la misma, la cual deberá ser entregada en los informes mensuales.
11. El contratista se obliga a afiliarse como trabajador independiente, al régimen contributivo de salud y al sistema general de pensiones, y realizar los aportes mensuales correspondientes conforme al ingreso base de cotización (IBC) mínimo establecido por la normativa vigente, que no podrá ser inferior al 40% del valor mensual del contrato.
12. El contratista deberá filiarse al Sistema General de Riesgos Laborales como trabajador independiente con un contrato de prestación de servicios, a través de una Administradora de Riesgos Laborales (ARL) autorizada, clasificándose en el nivel de riesgo correspondiente a la actividad contratada, y asumir el pago de las cotizaciones respectivas.
13. El Contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
14. Coadyuvar de forma armónica, cordial y oportuna con la información que se requiera oficialmente por parte de las demás dependencias, sin dilación alguna.
15. El contratista se compromete a cumplir con los principios, políticas y lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) durante la ejecución del presente contrato.
16. El CONTRATISTA se obliga a dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), en especial a lo previsto en la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

**NOTA:** El contratista, debe ser consciente que los bienes en los cuales ejecuta sus actividades son de propiedad del estado, y como tal podrán ser intervenidos en el momento que lo considere pertinente.

## **2.5 OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:**

- a) Pagar en la forma y término establecido en el presente estudio, los valores a que hay lugar previo cumplimiento de los requisitos exigidos.
- b) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
- c) Prestar la mayor colaboración para el desarrollo del objeto contractual.
- d) Suministrar en forma oportuna la información solicitada por EL CONTRATISTA.
- e) Resolver las peticiones presentadas por EL CONTRATISTA en los términos consagrados por la Ley.

	<b>GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>FT-GCO-005</b>
	<b>PROCESO</b>	Gestión de Contratación	<b>VERSIÓN</b>	<b>05</b>
	<b>FORMATO</b>	Estudio Previo Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	<b>FECHA</b>	<b>06/08/2025</b>

## 2.6 PLAZO:

Se estima que la actividad objeto de la contratación se desarrollará en un plazo de **SEIS (06) MESES**, los cuales se contarán a partir de que se cumplan los requisitos de ejecución del contrato, y del correspondiente inicio del contrato en la plataforma SECOP II.

## 2.7 IDENTIFICACION PRESUPUESTAL

La Gobernación del Putumayo ha designado para la ejecución del contrato a celebrar la suma de **VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$21.000.000)**, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la Oficina de Presupuesto Departamental se pagará con cargo a recursos de:

### RECURSOS DE INVERSIÓN


No. CDP	<b>202600164</b> 1	F/Expedición	<b>28/01/2026</b>	Vigencia	
Concepto	<b>SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICAS</b>				
Objeto de gasto	<b>2.3.0.1.19.06.007.041</b>				
Fuente de recursos	<b>4085</b>				
BPIN	<b>202500000040787</b>				
Valor	<b>21.000.000</b>				

## 3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA CONTRATACIÓN DIRECTA

La selección del contratista para la prestación de servicios profesionales para la secretaria de salud de la Gobernación del Putumayo, la realiza la Entidad por la modalidad de contratación directa, de acuerdo con lo señalado en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, escogiendo a la persona natural que está en capacidad de ejecutar el objeto y desarrollar las actividades previstas por su idoneidad y experiencia directamente relacionada.

De acuerdo con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, los contratos de prestación de servicios son los que se celebran para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, señala que las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y define que los servicios profesionales corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas o asistenciales.

El proceso de selección de la contratación directa y el futuro contrato que se suscriba como consecuencia del mismo, se registrará en lo pertinente por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la modifiquen, adiciones o complementen y de desarrollará con arreglo a los principios consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, en el Código Contencioso Administrativo, las disposiciones del Código Civil y el Código de Comercio en lo pertinente.

	<b>GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>FT-GCO-005</b>
	<b>PROCESO</b>	Gestión de Contratación	<b>VERSIÓN</b>	<b>05</b>
	<b>FORMATO</b>	Estudio Previo Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	<b>FECHA</b>	<b>06/08/2025</b>

#### 4. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para determinar la mensualidad del servicio, se tuvieron en cuenta las siguientes variables: el nivel de educación, el tipo y tiempo de experiencia, la formación requerida y el grado de responsabilidad asociado al servicio. Estos criterios permiten clasificar el servicio requerido dentro de la escala de honorarios mensuales establecida en el Decreto No. 001 del 02 de enero de 2026, aplicable a los contratistas de la Gobernación del Departamento del Putumayo, determinando para la presente contratación un valor mensual de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MDA/CTE (\$3.500.000)**.

##### 4.1 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de VEINTIUN MILLONES DE PESOS MDA/CTE (\$21.000.000), incluidos los impuestos a que haya lugar, teniendo en cuenta el valor mensual del contrato y el plazo de ejecución.

El valor final del contrato corresponderá a la prestación efectiva y real del servicio. En caso de terminación anticipada, cesión o suspensión del contrato, sólo habrá lugar al pago proporcional de los servicios efectivamente prestados.

**4.1.1 Gastos de Desplazamiento:** Para efecto de los desplazamientos, los gastos serán afectados al proyecto FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD EN LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO que cuenta con Registro BPIN No: **20250000040787**, Para efecto de los desplazamientos.

#### 5. FORMA DE PAGO:

El Departamento del Putumayo realizará el pago al contratista de la siguiente manera:

El valor del contrato se pagará al CONTRATISTA en mensualidades vencidas, cada una por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MDA/CTE (\$3.500.000)**.

Para los periodos que no correspondan a mensualidades completas, se cancelará la suma proporcional al valor mensual pactado por los días de servicio efectivamente prestados. Para el pago del contrato, los meses deben entenderse de treinta (30) días calendario.

Cada pago se efectuará previa: 1) Presentación del informe de actividades del respectivo período aprobado por el supervisor. 2) Informe periódico de supervisión y recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato 3) Planilla de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y al sistema de riesgos laborales y aportes parafiscales si a ello hubiere lugar. 4) Factura en caso de que el contratista este sujeto al régimen común.

Los pagos se efectuarán en la cuenta de ahorros o corriente de la entidad financiera que indique el contratista, de la cual sea titular éste. Sin perjuicio de lo anterior queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.

#### 6. REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

	<b>GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>FT-GCO-005</b>
	<b>PROCESO</b>	Gestión de Contratación	<b>VERSIÓN</b>	<b>05</b>
	<b>FORMATO</b>	Estudio Previo Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	<b>FECHA</b>	<b>06/08/2025</b>

### 6.1 FORMACIÓN EXIGIDA AL CONTRATISTA:

El perfil requerido es el siguiente:

PERFIL REQUERIDO		
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	Titulo	PROFESIONAL EN INGENIERIA DE SISTEMAS
	Posgrado	N/A
<b>EXPERIENCIA</b>	Doce (12) meses de experiencia profesional	

La entidad invitará a una persona natural, que cumpla con el perfil y experiencia exigida para que presente la propuesta y los documentos necesarios para celebrar contrato, los cuales serán verificados por la Secretaria de Salud Departamental.

### 7. EL SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO. (Artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015).

En desarrollo de lo señalado en los numerales 7º y 12º del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del decreto 1082 de 2015 y con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación se procede a realizar la matriz de riesgos del proceso de contratación en documento anexo.

### 8. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO QUE GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SURJAN DEL CONTRATO Y DE SU LIQUIDACIÓN DE REQUERIRSE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en los procesos de contratación directa no es obligatoria la constitución de garantías. No obstante, con el propósito de mitigar los riesgos asociados al posible incumplimiento del objeto contractual, se ha determinado exigir la constitución de una garantía que ampare los riesgos de incumplimiento y la calidad del servicio, conforme a lo establecido en los artículos 2.2.1.2.3.1.12 y 2.2.1.2.3.1.15 del mismo Decreto.

Los riesgos a cubrir, así como el valor asegurado y la vigencia de los mecanismos de cobertura, se definirán con base en el objeto, la naturaleza y las particularidades del contrato a suscribir.

El contratista se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas frente a la Entidad Estatal con ocasión de la ejecución del contrato, conforme a lo indicado en la siguiente tabla:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO
Cumplimiento del Contrato	10% del valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Calidad del Servicio	10% del valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más

	<b>GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>FT-GCO-005</b>
	<b>PROCESO</b>	Gestión de Contratación	<b>VERSIÓN</b>	<b>05</b>
	<b>FORMATO</b>	Estudio Previo Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	<b>FECHA</b>	<b>06/08/2025</b>

El Contratista debe comprometerse a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato, so pena de que el Departamento del Putumayo declare el incumplimiento.

El Contratista deberá constituir la garantía pactada dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la entrega de la copia del contrato para ese efecto, por parte de la Entidad Estatal.

#### 9. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Las actividades a realizar se ejecutarán en la ciudad de Mocoa (P) en la Secretaria de Salud Departamental del Putumayo, sin perjuicio de los desplazamientos ocasionales que deba realizar el contratista a otros municipios del Departamento del Putumayo (Santiago, Colón, Sibundoy, San Francisco, Villa Garzón, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, Puerto Asís, Orito, Valle del Guamuez, San Miguel y Puerto Leguizamo) en razón o con ocasión de sus obligaciones contractuales, no obstante, para todos los fines contractuales el domicilio contractual será en el Municipio de Mocoa - Putumayo.

#### 10. SUPERVISIÓN:

La supervisión y control de la ejecución del contrato estará a cargo de **LUIS EDUARDO LIÑEIRO CORONADO**, Profesional Especializado grado 07 cód. 222 o del funcionario que haga sus veces. quien deberá en el ejercicio de sus funciones observar lo dispuesto en el artículo 4 y el numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y el manual de contratación de la Entidad.

#### 11. ANALISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO

La entidad analizó los procesos de contratación (históricos) similares al objeto establecido en el presente estudio, y en la siguiente tabla se incluyen los contratos identificados de las Entidades Compradoras asociados al servicio a contratar:

No de contrato y entidad contratante	Objeto	Plazo	Valor mensual del contrato	Valor Total
<b>2005-2024</b> GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) ADMINISTRADOR DE SISTEMAS INFORMATICOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DIRIGIDAS AL MANEJO Y CONTROL DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO ADMINISTRACION DE SISTEMAS Y REDES TECNOLOGICAS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO	56 DÍAS	\$3.000.000	\$5.600.000
<b>366-2024</b>	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE	3 MESES	\$3.000.000	\$9.000.000

	<b>GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>FT-GCO-005</b>
	<b>PROCESO</b>	Gestión de Contratación	<b>VERSIÓN</b>	<b>05</b>
	<b>FORMATO</b>	Estudio Previo Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	<b>FECHA</b>	<b>06/08/2025</b>

<b>GOBERNACION DEL PUTUMAYO</b>	UN (1) INGENIERO DE SISTEMAS PARA APOYO EN LA RECEPCIÓN, VERIFICACIÓN DE INFORMES SIGA, VALIDACIÓN DE RIPS Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS SIN COBERTURA EN EL PLAN OBLIGATORIO DE SALUD (POS) REPORTADAS POR LAS IPS Y EPS EN LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO			
<b>1460-2025 GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO</b>	CONTRATO DE PRESTACIÓN SE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO DE SISTEMAS, PARA APOYAR A LA OFICINA DE PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SECRETRARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL	95 DÍAS	\$3.150.000	\$9.975.000

De lo anterior, es posible concluir que el valor del contrato corresponde a los precios del mercado.

## 12. ESTAMPILLAS

Se efectuará la liquidación y pago de las estampillas correspondientes de conformidad con la Ordenanza Departamental No. 766 de 2018, Ordenanza 927 de 2024, la Ordenanza 805 de 2020, la Circular No. 004 del 19 de mayo de 2025 y demás actos que modifiquen y/o reglamenten éstas disposiciones.

TIPO DE CONTRATO	BASE GRAVABLE	CONCEPTO	TARIFA
Los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que celebre el departamento del Putumayo	Valor total del contrato (Antes de IVA)	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	1.50%
		ESTAMPILLA PRO DESARROLLO ITP	2.00%

## 13. INDICACION SOBRE SI EL CONTRATO ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL VIGENTE PARA COLOMBIA:

De conformidad con el “Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación” (CCE-EICP-MA-07 V:02), publicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, el cual se encuentra disponible para consulta en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), la presente contratación se encuentra excluida de la aplicación de los Acuerdos Comerciales.


	<b>GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>FT-GCO-005</b>
	<b>PROCESO</b>	Gestión de Contratación	<b>VERSIÓN</b>	<b>05</b>
	<b>FORMATO</b>	Estudio Previo Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	<b>FECHA</b>	<b>06/08/2025</b>

Se firma en Mocoa en el mes de enero del 2026.



**OSCAR ORLANDO BURGOS TULCAN**

Jefe Oficina de Prestación y Desarrollo de Servicios de Salud –Secretaría de Salud Departamental

<i>Elaboró</i>	CESAR DAVID CASTRO MOSQUERA	P.A JURÍDICO AREA DE PRESTACION DE SERVICIOS	Secretaría de Salud Departamental	<i>Cesar Castro</i>
<i>Revisó</i>	STEFANY LIÑEIRO URRUTIA	P.A AREA CONTRATACION	Secretaría de Salud Departamental	

	<b>GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>FT-GCO-012</b>
	<b>PROCESO</b>	Gestión de Contratación	<b>VERSIÓN</b>	<b>03</b>
	<b>FORMATO</b>	Matriz de Riesgo Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	<b>FECHA</b>	<b>30/07/2025</b>

**ANEXO N° 1 TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES. (Artículo 4° de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015).**

Para este proceso contractual y en atención al Artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por riesgo es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución de un contrato.

En razón a la naturaleza del objeto del contrato, el tiempo de ejecución y el valor, se presenta la siguiente matriz de riesgo:

**TABLA 1- MATRIZ DE RIESGOS**

<b>N</b>	<b>Clase</b>	<b>Fuente</b>	<b>Etapas</b>	<b>Tipo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Consecuencia de la ocurrencia del evento</b>	<b>Probabilidad</b>	<b>Impacto</b>	<b>Valoración</b>	<b>Categoría</b>
1	General	Externo	Ejecución	Operación	Incumplimiento de actividades por parte del contratista	Atrasos en la gestión administrativa o misional. Posible incumplimiento del objeto contractual.	2	2	4	Bajo
2	General	Externo	Ejecución	Operación	Retraso en entrega de productos o informes	No se cumplen metas internas, afecta indicadores y planes institucionales. Posible aplicación de sanciones	2	2	4	Bajo
3	General	Externo	Ejecución	Operación	Informes mal elaborados o sin soporte	Dificultad para justificar pagos. Posibles reparos por antes de control.	3	2	5	Medio
4	General	Externo	Ejecución	Operación	Falta de supervisión efectiva	No se detectan incumplimientos a tiempo. Se dificulta control de calidad y seguimiento.	3	2	5	Medio

	<b>GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>FT-GCO-012</b>
	<b>PROCESO</b>	Gestión de Contratación	<b>VERSIÓN</b>	<b>03</b>
	<b>FORMATO</b>	Matriz de Riesgo Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	<b>FECHA</b>	<b>30/07/2025</b>

<b>N</b>	<b>Clase</b>	<b>Fuente</b>	<b>Etapa</b>	<b>Tipo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Consecuencia de la ocurrencia del evento</b>	<b>Probabilidad</b>	<b>Impacto</b>	<b>Valoración</b>	<b>Categoría</b>
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo de enfermedad o accidente laboral: Referente a las enfermedades o accidentes laborales que pueden surgir en el desarrollo del contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión	Afectación del Servicio. Posibles reclamaciones del contratista	2	1	3	Bajo
6	General	Externo	Ejecución	Operación	Filtración o uso indebido de información	Incumplimiento de normas de protección de datos	1	2	4	Bajo
7	General	Externo	Ejecución	Operacional	Retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes, o desarrollo de las actividades, o cuando los mismos no corresponden a lo mínimo solicitado en el contrato.	Incumplimiento de lo pactado en el contrato	3	2	5	Medio
8	General	Externo	Ejecución	Operación	Uso indebido de bienes institucionales	Daño a equipos o aumento de costos operativos	3	2	5	Medio
9	General	Externo	Ejecución	Social -	Declaración de Estado de emergencia, calamidad pública, toque de queda en el país	Dificulta la ejecución del contrato, el personal humano es insuficiente, las obligaciones pactadas no se cumplen en las condiciones definidas.	2	4	6	Alto

### Forma de mitigarlo

	<b>GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>FT-GCO-012</b>
	<b>PROCESO</b>	Gestión de Contratación	<b>VERSIÓN</b>	<b>03</b>
	<b>FORMATO</b>	Matriz de Riesgo Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	<b>FECHA</b>	<b>30/07/2025</b>

N	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del tratamiento?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Entidad	Identificar por parte de las dependencias las necesidades, para dar cumplimiento a sus funciones y fines del Departamento	1	1	2	Bajo	No	Departamento	En la etapa de planeación	En la etapa de planeación	Registro de la programación de las actividades en Plan de acción el PAA	Etapa Previa a la contratación
2	Contratista	Se realizará por parte del área, verificación de documentos y validación de los mismos	1	1	2	Bajo	Sí	Dependencia quien solicita y firma los Estudios previos	Al inicio del contrato	Al finalizar el Contrato	Verificación de los documentos previos aportados por el contratista	Etapa Previa a la contratación
3	Contratista	Uso de plantillas, validación periódica de entregables	1	1	2	Bajo	Sí	Supervisor/Contratista	Al Inicio del Contrato	Al finalizar el contrato	Seguimiento a la ejecución del contrato	Ejecución
4	Contratista	Dentro de las obligaciones del contrato establecer la obligación de confidencialidad de la información	1	1	2	Bajo	Sí	Supervisor	Al Inicio del Contrato	Al finalizar el Contrato	Revisión sobre el cumplimiento de la obligación de confidencialidad	Ejecución

	<b>GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>FT-GCO-012</b>
	<b>PROCESO</b>	Gestión de Contratación	<b>VERSIÓN</b>	<b>03</b>
	<b>FORMATO</b>	Matriz de Riesgo Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	<b>FECHA</b>	<b>30/07/2025</b>

N	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del tratamiento?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
5	Contratista	Aplicabilidad de las normas de seguridad y salud en el trabajo	1	1	2	Bajo	Sí	Supervisor/Contratista	Al Inicio del Contrato	Al finalizar el contrato	Seguimiento a la ejecución del contrato. Deberá determinar se el nivel de riesgo en caso de desplazamiento del contratista.	Ejecución
6	Contratista	Se iniciarán por parte del supervisor las acciones de acuerdo al procedimiento sancionatorio correspondiente.	1	1	2	Bajo	Sí	Supervisor	Al Inicio del Contrato	Al finalizar el contrato	Seguimiento a la ejecución del contrato	Ejecución
7	Contratista	Seguimiento periódico durante todo el plazo de ejecución	1	1	2	Bajo	Sí	Supervisor	Al Inicio del Contrato	Al finalizar el contrato	Revisión a los informes periódicos de actividades con los respectivos soportes.  - Constitución de Garantías.	Ejecución


	<b>GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>FT-GCO-012</b>
	<b>PROCESO</b>	Gestión de Contratación	<b>VERSIÓN</b>	<b>03</b>
	<b>FORMATO</b>	Matriz de Riesgo Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	<b>FECHA</b>	<b>30/07/2025</b>

N	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
8	Entidad - Contratista	Protocolos de uso, control de recursos asignados	2	3	5	Medio	SI	Departamento - Contratista	En la etapa de planeación	En la Ejecución del Contrato	Análisis del entorno social y económico, adoptar medidas alternas que coadyuven al cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato.	Permanente
9	Contratista	Atender las directrices señaladas por el gobierno nacional.  Establecer canales de comunicación alternas y eficaces	2	3	5	Medio	SI	Departamento- Contratista	En la etapa de planeación	En la Ejecución del Contrato	Seguimiento a las actividades por parte del supervisor.	Permanente



**OSCAR ORLANDO BRUGOS TULCAN**  
JEFE OFICINA PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

Elaboró	<i>Cesar David Castro Mosquera</i>	<i>P.A. Area de Prestación Y Desarrollo De Servicios De Salud</i>	<i>Secretaria de Salud Departamental</i>
Revisó	<i>Stefany Liñero Urrutia</i>	<i>P.A Área Contratación</i>	<i>Secretaria de Salud Departamental</i>

	<b>GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>FT-GCO-154</b>
	<b>PROCESO</b>	Gestión de Contratación	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
	<b>FORMATO</b>	Invitación a presentar propuesta Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	<b>FECHA</b>	<b>30/07/2025</b>

San Miguel Agreda de Mocoa, enero de 2026

Señor (a)

**JUAN DAVID ACOSTA ECHEVERRY**

Mocoa-Putumayo

Ref.: Invitación a presentar Propuesta para contratar la Prestación de Servicio Profesional


El departamento del Putumayo, a través de la Secretaría de Salud del Departamento, se permite invitarlo (a) a presentar propuesta para la ejecución del siguiente objeto:  
**“CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL EN INGENIERÍA DE SISTEMAS, PARA APOYAR LA POLÍTICA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD DEL AREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SALUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL”**

De acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

### 1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones que debe desarrollar el contratista son:

No.	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar en la realización de asistencias técnicas y seguimiento a las Entidades Públicas o Privadas obligadas a reportar la Política de participación Social en Salud en el Departamento del Putumayo para el fortalecimiento de las capacidades humanas y técnicas para su implementación y seguimiento.
2	Apoyo en el seguimiento, inspección y vigilancia de los mecanismos de participación social en salud descritos en el Decreto 1757 de 1994 de Min Salud.
3	Articularse para ejecutar y dar cumplimiento con las acciones del plan de acción 2026 de la política de participación social en salud estipulada para el Departamento del Putumayo. Presentar informe de cada actividad realizada.
4	Apoyar en la operativización del Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud de Putumayo, como de las sesiones programadas, proyectos de acuerdo y todo lo de su competencia.
5	Apoyo en la generación de contenido fotográfico y/o audiovisual relacionado con las actividades del contrato para publicación de redes sociales de la secretaria de Salud Departamental.

	<b>GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>FT-GCO-154</b>
	<b>PROCESO</b>	Gestión de Contratación	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
	<b>FORMATO</b>	Invitación a presentar propuesta Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	<b>FECHA</b>	<b>30/07/2025</b>

<b>6</b>	Apoyar en el archivo en la información que se generen durante la ejecución del contrato, aplicando las normas archivísticas.
<b>7</b>	Apoyar a las actividades que sean inherentes al cumplimiento al objeto del contrato y que sean determinadas por el supervisor.
<b>8</b>	Apoyar en la sistematización de la información que se genere durante la ejecución del contrato.
<b>9</b>	Brindar asesoría técnica en temas de ingeniería y tecnología al área de Prestación y desarrollo de servicios de salud de la secretaria de salud departamental en el Departamento del Putumayo

## 2. PLAZO DE EJECUCIÓN

Se estima que la actividad objeto de la contratación se desarrollará en un plazo de **SEIS (6) MESES** los cuales se contarán a partir de que se cumplan los requisitos de ejecución del contrato, y del correspondiente inicio del contrato en la plataforma SECOP II.

## 3. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de **VEINTIÚN MILLONES DE PESOS (\$21.000.000) M/CTE**, incluidos los impuestos a que haya lugar, teniendo en cuenta el valor mensual del contrato y el plazo de ejecución.


El valor final del contrato corresponderá a la prestación efectiva y real del servicio. En caso de terminación anticipada, cesión o suspensión del contrato, sólo habrá lugar al pago proporcional de los servicios efectivamente prestados.

## 4. FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará al CONTRATISTA en mensualidades vencidas, cada una por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MDA/CTE (\$ 3.500.000,00)**.

Para los periodos que no correspondan a mensualidades completas, se cancelará la suma proporcional al valor mensual pactado por los días de servicio efectivamente prestados. Para el pago del contrato, los meses deben entenderse de treinta (30) días calendario.

## 5. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

	<b>GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>FT-GCO-154</b>
	<b>PROCESO</b>	Gestión de Contratación	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
	<b>FORMATO</b>	Invitación a presentar propuesta Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	<b>FECHA</b>	<b>30/07/2025</b>

Las actividades a realizar se ejecutarán en la ciudad de Mocoa (P) en la Secretaria de Salud Departamental del Putumayo, sin perjuicio de los desplazamientos ocasionales que deba realizar el contratista a otros municipios del Departamento del Putumayo (Santiago, Colón, Sibundoy, San Francisco, Villa Garzón, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, Puerto Asís, Orito, Valle del Guamuez, San Miguel y Puerto Leguízamo) en razón o con ocasión de sus obligaciones contractuales, no obstante, para todos los fines contractuales el domicilio contractual será en el Municipio de Mocoa - Putumayo.


## 6. FORMACION EXIGIDA

El perfil requerido es el siguiente:

<b>PERFIL REQUERIDO</b>		
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	Título	INGENIERO DE SISTEMAS
	Posgrado	N/A
<b>EXPERIENCIA</b>	Doce (12) meses de experiencia profesional	

## 7. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

- Carta de presentación de propuesta (Propuesta técnica y económica)
- Hoja de vida – diligenciada en SIGEP.
- Declaración Juramentada de Bienes y Rentas – SIGEP (Ley 2013/2019)
- Fotocopia Cédula de Ciudadanía
- Fotocopia de Libreta Militar (Hombre menor de 50 años) o certificación en línea de situación militar definida
- Registro Único Tributario RUT
- Soporte Nivel Educación Requerida (diploma y acta de grado)
- Tarjeta Profesional, Antecedentes profesionales. (Cuando aplique)
- Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud – RETHUS (Cuando aplique)
- Soporte Experiencia Requerida (Cuando aplique)
- Antecedentes y Requerimientos Judiciales – actualizado
- Antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación – actualizado
- Antecedentes Fiscales - Contraloría General de la República – actualizado
- Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC
- Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales – Ley 1918 de 2019, Decreto No. 753-2019. (Cuando aplique)
- Certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes– Ley 1918 de 2019, Decreto No. 753-2019

	<b>GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>FT-GCO-154</b>
	<b>PROCESO</b>	Gestión de Contratación	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
	<b>FORMATO</b>	Invitación a presentar propuesta Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	<b>FECHA</b>	<b>30/07/2025</b>

- (Cuando aplique)
- Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM (Ley 2097-2021)
- Certificado de inhabilidades e incompatibilidades
- Certificado de afiliación a seguridad social (Salud y Pensiones)
- Examen médico ocupacional


La propuesta deberá enviarse en un solo documento en formato PDF en el orden antes enunciado al correo electrónico [hojadevidasalud@gmail.com](mailto:hojadevidasalud@gmail.com)


Cordialmente,



**OSCAR ORLANDO BURGOS TULCAN**

Jefe Oficina de Prestación y Desarrollo de Servicios de Salud – Secretaria de Salud Departamental

<i>Elaboró</i>	<i>Cesar David Castro Mosquera</i>	<i>P.A Jurídico Área Prestación De Servicios</i>	<i>Secretaria De Salud Departamental</i>	<i>Cesar Castro</i>
<i>Revisó</i>	<i>Stefany Liñeiro Urrutia</i>	<i>P.A Area Contratación</i>	<i>Secretaria de Salud Departamental</i>	

	<b>GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO</b>		<b>CODIGO</b>	<b>FT-GCO-008</b>
	<b>PROCESO</b>	Gestión de Contratación	<b>VERSION</b>	<b>4</b>
	<b>FORMATO</b>	Acreditación de Experiencia en Contratación Directa para Prestación de Servicios. (Evaluación de Contratistas)	<b>FECHA</b>	<b>30/07/2025</b>

<b>PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA</b>		
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios Profesionales	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión
	<b>x</b>	

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA DE INGRESO
JUAN DAVID ACOSTA ECHEVERRY	1124857419	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

Agotado el procedimiento de selección, se analiza la hoja de vida junto con las certificaciones de estudios y de experiencia aportados con la misma:

<b>1. FORMACIÓN DEL CONTRATISTA</b>	
1.1 Formación del Contratista Solicitada:	PROFESIONAL EN INGENIERIA DE SISTEMAS
1.2. Formación del Contratista Acreditada:	INGENIERO DE SISTEMAS , EGRESADO DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA DEL PUTUMAYO, EL DIA 20 DE ENERO DEL 2017 ACTA DE GRADO INDIVIDUAL No.667 DEL ACTA GENERAL No.175 del 20 de enero de 2017.

<b>EXPERIENCIA</b>						
ENTIDAD / EMPRESA CONTRATANTE	NUMERO DE CONTRATO (NUM-AÑO)	PERIODO		TIEMPO		DÍAS (DD)
		FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	AÑO (AAAA)	MES (MM)	
GOBERNACION DEL PUTUMAYO	519-2024	8/02/2024	8/05/2024	0	3	
GOBERNACION DEL PUTUMAYO	1087-2024	8/05/2024	9/08/2024	0	3	
GOBERNACION DEL PUTUMAYO	1620-2024	2/09/2024	30/01/2025	0	4	30
GOBERNACION DEL PUTUMAYO	1228-2023	12/05/2023	11/11/2023	0	6	
<b>TOTAL DE EXPERIENCIA</b>				<b>0,0</b>	<b>16,0</b>	<b>30,0</b>
<b>TOTAL EXPERIENCIA EN MESES</b>					<b>17</b>	<b>0,0</b>

\*\*Agregue tantas filas como sea necesario\*\*

<b>CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA</b>	
Analizados los aspectos establecidos en los estudios previos, certifié que la persona a contratar cuenta con los elementos de formación y experiencia determinados por esta Área, que lo hacen idóneo para ejecutar el contrato a celebrar.	

En virtud de lo anterior este despacho CERTIFICA, que analizada la hoja de vida de el (la) señor(a) **JUAN DAVID ACOSTA ECHEVERRY**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.124.857.419** y sus documentos anexos, el proponente cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto arriba descrito y ha demostrado idoneidad y experiencia relacionada con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos.

Por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de Prestación de servicios profesionales con el (la) señor (a) **JUAN DAVID ACOSTA ECHEVERRY**

Dado en Mocoa, Putumayo en el mes de enero del 2026

**APROBACIÓN:** La presente constancia se perfecciona con la APROBACIÓN de quienes en ella intervienen en la elaboración y aprobación en la plataforma transaccional SECOP II.

<b>Elaboró</b>	CESAR DAVID CASTRO MOSQUERA	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
<b>Aprobó</b>	OSCAR ORLANDO BURGOS	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL